

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019- 00549.

1.) Obren en autos las sendas contestaciones allegadas por la Unidad de Restitución de Tierras (fl.86), la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a las Víctimas (fl.87), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (fl.88), y del Registrador de Instrumentos Públicos (fl.93).

2.) Por secretaría requiérase al Superintendente de Notariado y Registro y al Personero Distrital para que informen a este Despacho cuál ha sido el trámite dado a los oficios No.2603 y 2609 de 22 de octubre de 2019 (fls.78 y 84), radicado ante dichas entidades el 5 de diciembre de esa misma anualidad (fls.94 y 95).

Ofíciase haciendo uso del medio técnico disponible en virtud del artículo por el artículo 11 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con lo previsto en el canon 111 del Código General del Proceso.

Secretaría remita comunicación al correo electrónico de dicha entidad, precisando que la respuesta deberá enviarla al correo institucional del juzgado [ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

3.) Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ  
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.96 Fijado el 12 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

**Firmado Por:**

**Claudia Mildred Pinto Martinez**

**Juez**

**Civil 016**

**Juzgado De Circuito**

**Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72ff4e459a4857c1329465369aa22f6a1c4a1674a28b6b70d34ae68128c2d43d**

Documento generado en 11/08/2021 03:13:53 PM